



Gobierno de
Canelones
Resolución

Acta

001/2022

Nº 003/2022

San Antonio, 27 de Enero de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/01/2022 por Resolución Nº 003/2022, inserta en acta Nº 001/2022, aprobó el gasto de Ración para perro.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/01/2022, por Resolución Nº 003/2022, inserta en acta Nº 001/2022, aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 25.000,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 003/2022, inserta en Acta Nº 001/2022, de fecha 27/01/2022 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Vertical signatures and names on the left margin)
 Fabiana Machin
 Concejal
 Damaso Pani
 Alcalde
 Municipio de San Antonio
 Artemio Rodríguez
 Concejal
 Marcelo Reymundi
 Concejal
 Roberto Percovich
 Concejal